Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 359-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1043-09-2026, de fecha 29 de septiembre del año en curso, requiere se revoque el Acuerdo número 353-2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, mediante el cual este Tribunal autorizó que Licenciado ***JOSÉ LUIS ARRECIS PÉREZ****, Jefe de Sección III del Fondo Rotativo Institucional, disfrutara su descanso vacacional correspondiente al período 2019-2020, con efecto a partir del 28 de septiembre del presente año, toda vez que esa Dirección recibió aviso de suspensión de trabajo del Licenciado Arrecis Pérez, emitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), durante el período comprendido del 25 de septiembre al 28 de octubre de 2026, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: *Revocar el Acuerdo número 353-2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, por el motivo indicado en el segundo considerando de esta disposición;*

ARTÍCULO 2º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;*

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, *en la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil veintiséis.*

COMUNÍQUESE:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - Guatemala, C.A.

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

Tribunal Supremo Electoral

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
Guatemala, C. A.